



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN

Examinada la documentación relativa a la rendición de cuentas remitida por la **Fundación Cantabria Ayuda al Déficit de Atención-Hiperactividad (Fundación Cadah)** (inscrita con el código OI15) referida al ejercicio 2014 y una vez comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, se procede al depósito en el Registro de Fundaciones, según dispone el artículo 10 del Decreto 26/1997, de 11 de Abril, por el que se crea y regula el Protectorado y el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria; todo ello sin perjuicio de las comprobaciones materiales que, dentro del plazo de cuatro años desde la presentación, pueda realizar el Protectorado en el ejercicio de sus funciones, tal y como establece el artículo 28.6 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

Santander, 3 de julio de 2015

El Secretario General de Presidencia y Justicia



Fdo. Javier José Vidal Campa.

REGISTRO DE FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.
SRA. PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN CANTABRIA AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN-
HIPERACTIVIDAD (FUNDACIÓN CADAH).



**FUNDACIÓN: FUNDACION CANTABRIA AYUDA AL DEFICIT DE ATENCION
E HIPERACTIVIDAD (FUNDACIÓN CADAH)**

**Nº DE REGISTRO: Registro de Fundaciones de Cantabria con el Código
0, I, 15**

C.I.F.: G39605449

EJERCICIO: 2014

MEMORIA ABREVIADA

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Los datos de la Entidad objeto de dicha memoria son:

NIF	G-39605449
Denominación	FUNDACION CANTABRIA AYUDA AL DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD
Domicilio	Calle Francisco Tomas y Valiente, 13 B
Código Postal	39011
Municipio	SANTANDER
Provincia	CANTABRIA

La Fundación fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha **20 de Diciembre de 2006** ante el Notario D. Luis Francisco Royo Martel inscrita, según lo establecido en el Decreto 26/1997, de 11 de abril, conforme al cual los otorgantes solicitan expresamente la inscripción de la Escritura de Constitución de la Fundación en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con el código O.I.15.

Los fines de la entidad están definidos en las siguientes actividades que a continuación se enumeran:

La Fundación CADAH realiza las siguientes actividades:

El trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) es un trastorno con una prevalencia que se considera actualmente en el 7% con previsiones de un aumento que podría llegar a porcentajes alarmantes y sobre el que existe un gran desconocimiento a nivel social.

Aunque lo padecen tanto niños, como adolescentes como adultos, son los niños y adolescentes los que requieren de una mayor atención por parte de la sociedad.

Los niños y adolescentes con este trastorno son personas que con una ayuda y atención un tanto especial pueden darnos grandes sorpresas de creatividad, ingenio y brillantez, pero sin esta ayuda pueden darnos igualmente grandes disgustos como: Depresión, ansiedad, fracaso escolar y conductas antisociales.

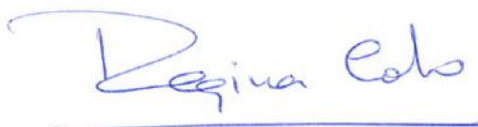
Pero esta ayuda y atención no significa que deban asistir a colegios especiales puesto que son niños completamente normales, con un coeficiente intelectual normal y que en muchas ocasiones es incluso superior a la media. Lo que necesitan son pequeños ajustes dentro de colegios normales y sobre todo, mucho cariño y comprensión por parte de padres, profesores y de la sociedad en general.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



La Fundación Cantabria Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad nace en Diciembre de 2006, ante la inquietud de un grupo de personas por este desconocimiento social del trastorno y la necesidad de la difusión, para que los afectados puedan obtener la ayuda suficiente y necesaria para su recuperación.

La fundación CADAH tiene como fin promover programas de acción social, educativa y científica relacionados con el TDAH para mejorar la calidad de vida de los afectados, sus familiares y su entorno, y ayudarles a una integración plena en la sociedad. La Fundación CADAH persigue que la sociedad tenga un pleno conocimiento del TDAH y para ello, entre sus objetivos figura el de informar, formar, asesorar y ayudar además de a los propios afectados a sus familiares, profesores, profesionales de la educación y la salud, así como a centros educativos y asociaciones públicas y privadas interesadas en el TDAH.

La Fundación CADAH colaborará con instituciones públicas y privadas en cuanto a estudios, investigaciones y trabajos que favorezcan el conocimiento del TDAH y su detección precoz.

Entre las actividades que la Fundación CADAH se ha trazado para lograr sus objetivos se encuentra la organización de charlas, jornadas, conferencias y cursos de formación dirigidos a profesionales de la educación y de la salud, estudiantes, familiares y todas aquellas personas que estén sensibilizadas e interesadas en conocer el TDAH y como ayudar a los afectados, así como llevar a cabo actividades psicosociales y de reeducación psicopedagógica dirigidas a los afectados y sus familias.

La Fundación CADAH confían en la comprensión, sensibilidad y generosidad de la sociedad Cántabra y de sus instituciones, para la realización de sus fines, creyéndolos necesarios no sólo para mejorar la calidad de vida de los afectados, evitando su discriminación por su trastorno, sino para la creación de una sociedad más justa y solidaria.

La Fundación no forma parte de ningún grupo de sociedades. La moneda funcional de la Fundación es el euro.

- Recursos humanos empleado:

El personal empleado por la Fundación en el ejercicio 2014:

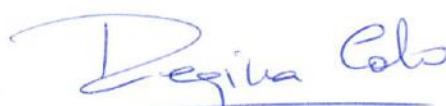
	Número	Dedicación horaria
- Personal asalariado	4	35,0 h/semanales
- Personal con contrato de servicios	0	
- Personal Voluntario	1	4h/semanales
- Personal becario	2	15h/semanales

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



Comparado con el personal de la Fundación en el ejercicio 2013:

	Número	Dedicación horaria
- Personal asalariado	4	35,6h/semanales
- Personal con contrato de servicios	0	
- Personal Voluntario	2	6h/semanales
- Personal becario	1	20h/semanales

- Beneficiarios o usuarios de la actividad:

TIPO	2014	2013
- Personas físicas	580	510
- Personas jurídicas		

- Previsión de recursos económicos a utilizar en la actividad:

	2014	2013
Ingresos ordinarios por actividad propia	116.865,71	137.988,48
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.850,00	4.302,88

RESUMEN DE DATOS ECONÓMICOS

RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS EN LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD

GASTOS / INVERSIONES	2014	2013
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortizaciones y deterioros de valor de activos no corrientes)	123.403,46	113.205,78
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes	5.144,01	11.753,19
SUBTOTAL gastos	128.547,47	124.958,97
Adquisición Activo inmovilizado	890,47	6.904,75
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.		
Otras aplicaciones		
SUBTOTAL inversiones	890,47	6.904,75
TOTAL	129.437,94	131.863,72

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

6




EN ACTIVIDADES PROPIAS	129.437,94	131.863,72
EN ACTIVIDADES MERCANTILES		
OTROS GASTOS		
TOTAL	129.437,94	131.863,72

RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES

INGRESOS	2014	2013
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias y mercantiles	89.866,60	101.178,07
Subvenciones del sector público	19.810,80	36.133,00
Aportaciones privadas	9.103,60	4.105,00
Otros tipos de ingresos	934,71	875,29
TOTAL	119.715,71	142.291,36

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el ejercicio 2014 no se han suscrito convenios de colaboración con otras entidades.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

7




NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1.515/2007 de 16 de noviembre) y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobadas por el R.D. 1491/2011.

El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A la fecha del cierre del ejercicio:

- No existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- La dirección de la entidad no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4. Aspectos derivados de la transición a los criterios del Plan General Contable para Entidades sin ánimo de lucro y Comparación de la información

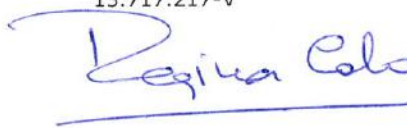
- No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sara Palacio'.

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Regina Cobo'.

- La adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación, se ha efectuado aplicando Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables, Reestimaciones de vidas útiles y Corrección de errores.

La entidad ha procedido a realizar un ajuste contra patrimonio neto por importe de 12.320,00 euros, por un error contable correspondiente al premio obtenido en la lotería de navidad del 2014, el cual al cobro se contabilizó como ingreso cuando realmente correspondía a devoluciones que había que realizar a los jugadores premiados los cuales recibieron dicho importe durante el mes de enero del 2015.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio, informando de los aspectos significativos de las mismas.

El excedente de la Fundación en el ejercicio 2014 asciende a la cantidad de -8.831,76 € compuesto principalmente por las siguientes partidas:

Resultado de Explotación, por importe de -9.751,63 €, en el cual se recogen el excedente de las actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio.

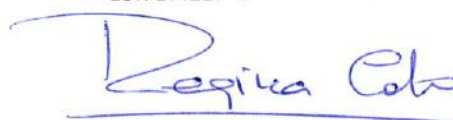
Resultado Financiero, por importe de 919,87, siendo el reflejo de la diferencia entre ingresos Financieros provenientes principalmente de los obtenidos en las imposiciones a plazo fijo y los gastos financieros procedentes de las liquidaciones de remesas y comisiones por gestión con las entidades financieras.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sara Palacio'.

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Regina Cobo'.

2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio:

BASE DE REPARTO		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	(8.831,76)	17.332,39
Remanente	91001	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91002	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	91003	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	(8.831,76)	17.332,39

APLICACIÓN A		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Reserva legal	91005	0,00	0,00
Reserva por fondo de comercio	91006	0,00	0,00
Reservas especiales	91007	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91008	0,00	0,00
Dividendos	91009	0,00	0,00
Remanente y otras aplicaciones	91010	0,00	17.332,39
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	0,00	0,00
Compensación con beneficios futuros		(8.831,76)	
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	(8.831,76)	17.332,39

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la Entidad y en la normativa legal vigente, en especial con el Artículo 27 de la Ley 50/2002.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible.

Los inmovilizados intangibles están compuestos íntegramente por Aplicaciones Informáticas y el Registro de la Marca que se valoran por su precio de adquisición.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

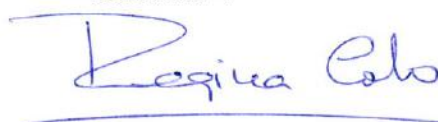
La amortización del inmovilizado intangible, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, según el siguiente detalle:

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



	Años de vida útil estimada
Propiedad Industrial	10
Aplicaciones Informáticas	3

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material y adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones; por el contrario las reparaciones normales y demás gastos que no representen aumento de valor son cargados directamente a la Cuenta de Resultados.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se contabiliza el deterioro correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

Si se producen pérdidas irreversibles, distintas a la amortización sistemática, se contabiliza directamente como resultado extraordinario, con disminución o baja del valor del bien.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste y la amortización acumulada correspondiente.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, según el siguiente detalle:

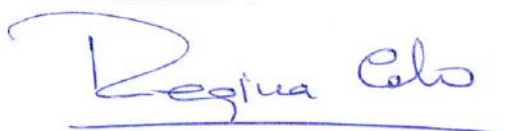
	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones	8 a 10
Mobiliario y enseres	10
Utilaje	3
Equipos proceso de información	4
Elementos de transporte	3

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



3. Inversiones inmobiliarias.

Los terrenos y construcciones, se calificarán como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que graven los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no hayan sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se incluirán como parte del valor de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que necesiten un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se devenguen antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se establecerán de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inversión inmobiliaria cuando su valor contable supere a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se reconocerá como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se incorporarán al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se sustituyan.

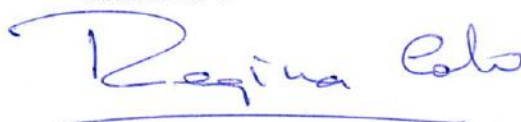
En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se reconocerá en el valor

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

A handwritten signature in blue ink, reading "Sara Palacio", is written over a horizontal blue line.

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

A handwritten signature in blue ink, reading "Regina Cobo", is written over a horizontal blue line.

11

contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, si los hubiera, se registrará como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no dispone de bienes integrantes del Patrimonio Histórico

5. Permutas.

Los diferentes inmovilizados, se entenderán adquiridos por permuta cuando se reciban a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se considerarán con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, difiera de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectadas por la permuta, se vean modificados como consecuencia de la operación.

6. Instrumentos financieros.

Activos financieros.

Los activos financieros serán reconocidos en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de valoración, los activos financieros se clasificarán en activos financieros a coste amortizado, activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros a coste.

Se clasificarán como activos financieros a coste amortizado los créditos por operaciones comerciales, los valores representativos de deuda, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio. La valoración inicial de los mismos se realizará por el valor razonable de la contraprestación entregada, registrando los costes de la transacción en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando estos activos sean a corto plazo se valorarán a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior de este tipo de activos se realizará a coste amortizado, contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los activos con vencimiento no superior a un año que se valorarán a su valor nominal.

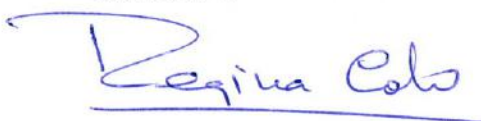
En el caso de que al cierre del ejercicio, existan evidencias objetivas de que los activos financieros a coste amortizado se hayan deteriorado por causas ocurridas después de su

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

A handwritten signature in blue ink, reading "Sara Palacio", with a horizontal line underneath.

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

A handwritten signature in blue ink, reading "Regina Cobo", with a horizontal line underneath.

reconocimiento inicial, como puedan ser las insolvencias de deudores, se procederá a realizar la corrección valorativa, contabilizando una pérdida por deterioro de valor por la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar descontado al tipo de interés efectivo. Las correcciones valorativas, así como las posibles reversiones de las mismas, se contabilizarán como un gasto o ingreso.

Se clasificarán como activos financieros mantenidos para negociar, aquellos que se adquieran con el propósito de venderlo a corto plazo, o se considere un instrumento financiero derivado. Se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más el importe de los derechos preferentes de suscripción en el caso de tratarse de instrumentos de patrimonio. Todos aquellos costes que se originen en la transacción se reconocerán como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se valorarán posteriormente a valor razonable, reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

Se clasificarán como activos financieros a coste las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas y los demás instrumentos que no tengan la consideración de activos mantenidos para negociar. Se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. Su valoración posterior se realizará por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En el momento de la baja de estos activos se aplicará el método de coste medio ponderado por grupos homogéneos.

Al cierre de ejercicio se realizarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de su inversión no será recuperable. Esta corrección será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. El importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de estos activos, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de la valoración. En las inversiones de patrimonio distintas de las anteriores y admitidas a cotización, se utilizará el valor de cotización del activo. Y tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las correcciones valorativas, así como las posibles reversiones de las mismas, se contabilizarán como un gasto o ingreso.

Los intereses y dividendos recibidos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses utilizando el método del tipo de interés efectivo y el dividendo cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

Se procederá a dar de baja los activos financieros o parte de los mismos cuando expiren los derechos derivados del mismo se haya cedido su titularidad, siempre y cuando nos hayamos desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no proceda dar de baja el activo financiero, se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

Pasivos financieros.

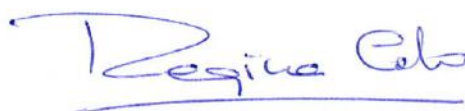
Los pasivos financieros serán reconocidos en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

A handwritten signature in blue ink that reads 'Sara Palacio'.

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

A handwritten signature in blue ink that reads 'Regina Cobo'.

A efectos de valoración los pasivos financieros se clasificarán en pasivos financieros a coste amortizado y en pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se clasificarán como pasivos financieros a coste amortizado, los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, registrándose los costes de la transacción y las comisiones financieras como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando estos pasivos sean a corto plazo se valorarán a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Se valorarán posteriormente a coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo, con excepción de los pasivos con vencimiento no superior a un año que se valorarán a su valor nominal.

Se clasificarán como pasivos financieros mantenidos para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado. Se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más el importe de los derechos preferentes de suscripción en el caso de tratarse de instrumentos de patrimonio. Todos aquellos costes que se originen en la transacción se reconocerán como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se valorarán posteriormente a valor razonable, reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios que se produzcan en el mismo.

Se darán de baja los pasivos financieros cuando haya quedado extinguida la obligación. Las diferencias entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los préstamos a tipo de interés cero se ha considerado el efecto de los intereses implícitos, al haberse iniciado el flujo de efectivo, lo cual, es condición necesaria para poder considerar el efecto de los intereses implícitos, de acuerdo con un criterio financiero.

7. Existencias.

Se imputa como trabajos en curso el coste incurrido en los proyectos pendientes de finalizar y entregar al cliente, incluyendo en el mismo el coste de adquisición de los bienes y servicios directamente imputables al proyecto, más el coste de personal asignado.

En la valoración final de las existencias se tendrá en cuenta el valor neto realizable, el cual si es inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se corregirá con la oportuna corrección valorativa reconociéndola como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de materias primas y otros materiales consumibles la forma de medir el valor neto realizable será el precio de reposición de las mismas, procediendo a realizar la oportuna corrección valorativa cuando este sea inferior al coste.

Los importes de las correcciones valorativas en su caso aplicadas, serán objeto de reversión cuando dejen de existir las causas que las provocaron, procediéndose a realizar la reversión reconociéndola como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera.

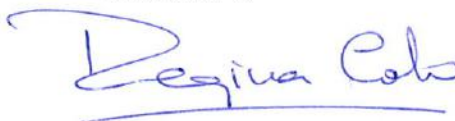
La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se efectuará mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sara Palacio'.

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Regina Cobo'.

14

con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se utilizará un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo.

La moneda funcional de la entidad ha sido el Euro, puesto que representa el entorno económico principal en el que ha operado la entidad.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

- Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, en el supuesto que se originasen, se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.
- Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se valoraran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se calcularán sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso excederá del importe recuperable en cada cierre posterior.
- Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se valoraran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Cuando se reconozcan directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria; cualquier diferencia de cambio incluida en esas pérdidas y ganancias, también se reconocerán directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio incluida en esas pérdidas y ganancias, también se reconocerán en el resultado del ejercicio.

9. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación es sujeto pasivo del Impuesto sobre sociedades, estando obligada a presentar declaración por dicho impuesto. No obstante, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos, la totalidad de las rentas de la Fundación están exentas del impuesto.

10. Ingresos y gastos.

En la contabilización de los ingresos y gastos de la Entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

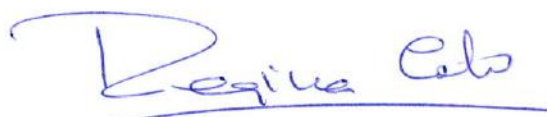
Siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

A handwritten signature in blue ink, reading "Sara Palacio", with a horizontal line underneath.

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

A handwritten signature in blue ink, reading "Regina Cobo", with a horizontal line underneath.

eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La imputación de los ingresos en los contratos de prestación de servicios se realiza en base al método del contrato cumplido, reconociendo el ingreso una vez que el contrato se encuentra sustancialmente terminado y se ha entregado al cliente o ha sido aceptado por éste. Mientras tanto el coste incurrido se muestra como "existencias en curso" y los importes percibidos de los clientes como "anticipos de clientes".

11. Provisiones y contingencias.

- Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

- Otras Provisiones del Grupo I

La entidad reconocerá en el subgrupo 14 aquellas obligaciones expresas o tácitas a largo plazo que a fecha de cierre del ejercicio, sean indeterminadas en cuanto al importe exacto o a la fecha en que se producirán.

Se valorarán a final del ejercicio de acuerdo con la información disponible en cada momento, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, (reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada) se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

12. Gastos de personal.

La empresa considerará retribuciones a largo plazo al personal, a las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que haya supuesto una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se ha prestado el servicio.

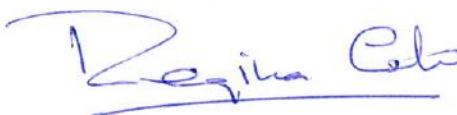
Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán carácter de aportación definida, puesto que han consistirán en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin que la empresa tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sara Palacio", is written over a horizontal blue line.

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Regina Cobo", is written over a horizontal blue line.

13. Subvenciones, donaciones y legados.

La Fundación ha obtenido transferencias, subvenciones y donaciones, tanto de organismos públicos como privados, para financiar el desarrollo de sus actividades. Dichas subvenciones y donaciones han sido destinadas por la Fundación tanto a financiar la compra de activos fijos, materiales e inmateriales, como a financiar sus gastos de explotación, por lo que ha imputado una parte como subvenciones y donaciones de capital, y otra parte como subvenciones y donaciones de explotación.

Las subvenciones y donaciones de capital recibidas, que tienen el carácter de no reintegrables, se imputan a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación experimentada en el período por los activos financiados.

Respecto a las subvenciones y donaciones que financian gastos de explotación, no se han acometido aún proyectos suficientes para aplicar todas las subvenciones recibidas, por lo que imputa las mismas al pasivo del balance como "Efectivo en consignación", traspasando a resultados del ejercicio la parte que financia los gastos incurridos.

14. Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios se entenderán como aquellas operaciones en las que la entidad adquiera el control de uno o varios negocios.

En caso de combinaciones de negocios por fusión o escisión de varias entidades, o por la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una empresa, la entidad contabilizará en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios. A partir de dicha fecha se registrarán los ingresos y gastos, así como los flujos de tesorería que correspondan.

En la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa o en otras operaciones o sucesos cuyo resultado sea que la entidad adquiere el control sobre la adquirida, se efectuará la valoración según los criterios incluidos en el apartado 6 de esta memoria "Instrumentos financieros".

15. Negocios conjuntos.

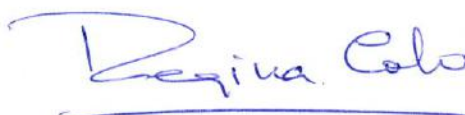
La entidad considerará como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

A handwritten signature in blue ink that reads "Sara Palacio Garcia".

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

A handwritten signature in blue ink that reads "Regina Cobo".

En los casos detallados en el párrafo anterior, se registrarán los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

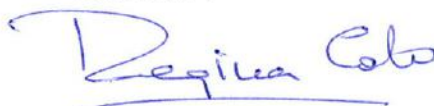
Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sara Palacio Garcia", with a horizontal line underneath.

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Regina Cobo", with a horizontal line underneath.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. INMOVILIZADO MATERIAL.

a) No generador de flujos de efectivo.

La entidad no dispone de esta clase de elementos.

b) Generador de flujos de efectivo.

		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS – EJERCICIO 2014								
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas	5.192,11						5.192,11
213	Maquinaria							
214	Utilillaje							
215	Otras instalaciones	44.716,72						44.716,72
216	Mobiliario	5.997,98	540,63					6.538,61
217	Equipos proceso información	11.647,02	349,84					11.996,86
219	Otro inmovilizado material	2.621,60						2.621,60
239	Construcción en curso							
	TOTALES	70.175,43	890,47					71.065,90
AMORTIZACIONES – EJERCICIO 2014								
		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas	1.821,39			1.482,63			3.304,02
213	Maquinaria							
214	Utilillaje							
215	Otras instalaciones	1.065,08			173,80			1.238,88
216	Mobiliario	3.328,08			747,55			4.075,63
217	Equipos proceso información	7.921,91			1.534,22			9.456,13

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Sara Palacio

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.247-V

Regina Cobo

219	Otro inmovilizado material	1.704,83	262,16	1.966,99
	TOTALES	15.841,29	4.200,36	20.041,65

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS – EJERCICIO 2013	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras cuentas	(-) Salidas	Dofació n al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas		5.192,11					5.192,11
213	Maquinaria							
214	Utillaje							
215	Otras instalaciones	44.716,72						44.716,72
216	Mobiliario	5.811,98	186,00					5.997,98
217	Equipos proceso información	11.511,88	135,14					11.647,02
219	Otro inmovilizado material	2.621,60						2.621,60
239	Construcción en curso	0,00						0,00
	TOTALES	64.662,18	5.513,25					70.175,43
	AMORTIZACIONES – EJERCICIO 2013	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones			B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas	844,81			976,58			1.821,39
213	Maquinaria							
214	Utillaje							
215	Otras instalaciones	891,28			173,80			1.065,08
216	Mobiliario	2.635,14			692,94			3.328,08
217	Equipos proceso información	6.422,34			1.499,57			7.921,91

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

20

Sara Palacio

Regina Cobo



219	Otro inmovilizado material	1.442,67	262,16	1.704,83
	TOTALES	12.236,24	3.605,05	15.841,29

c) Otra información.

- No existen motivos especiales de restricción en la disponibilidad de bienes y derechos, más allá de los derivados de la propia normativa reguladora de las Fundaciones.

2. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

a) No generador de flujos de efectivo.

La entidad no dispone de esta clase de elementos.

b) Generador de flujos de efectivo.

		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión correctiva valorativa por deterioro	(+) Transferencia s o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS – EJERCICIO 2014							
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones informáticas	25.601,91						25.601,91
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles							
	TOTALES	25.601,91						25.601,91
	AMORTIZACIONES – EJERCICIO 2014	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº, El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

21

Sara Palacio

Regina Cobo

203	Propiedad Industrial									
205	Derechos de traspaso									
206	Aplicaciones Informáticas							943.65		25.092,32
207	Derechos s/ activos cedidos en uso									
209	Anticipos para inmobilizaciones intangibles									
	TOTALES							943.65		25.092,32

		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencia s o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS – EJERCICIO 2013							
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad Industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones informáticas	24.210,41	1.391,50					25.601,91
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmobilizaciones intangibles							
	TOTALES	24.210,41	1.391,50					25.601,91
	AMORTIZACIONES – EJERCICIO 2013	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	(-) Reducciones				B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad Industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones Informáticas	16.000,53			8.148,14			24.148,67

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

22

Sara Palacio

Regina Cobo

207	Derechos/ activos cedidos en uso			
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles			
	TOTALES	16.000,53	8.148,14	24.148,67

c) Otra información.

- No existen motivos especiales de restricción en la disponibilidad de bienes y derechos, más allá de los derivados de la propia normativa reguladora de las Fundaciones.

3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La empresa no dispone de esta clase de elementos.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La empresa no dispone de esta clase de elementos.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

1. Largo Plazo.

La empresa no dispone de esta clase de elementos.

2. Corto Plazo.

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ej. X	Ej X-1	Ej. X	Ej X-1	Ej. 2014	Ej 2013
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					30.000,00	30.000,00
Préstamos y partidas a cobrar					10.722,23	36.205,65
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL					40.722,23	66.205,65

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Creditos a C/P por venta de inmovilizado				
Intereses a C/P de valores				
Imposiciones a C/P	30.000,00			30.000,00
TOTAL	30.000,00			30.000,00

3. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

No se han registrado pérdidas ni reversiones por deterioro en los ejercicios 2013 y 2014.

4. Información de los activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

No hay activos valorados a su valor razonable.

5. Información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Fundación no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

6. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

Las Fundación Cantabria Ayuda al Deficit de Atención e Hiperactividad, durante el ejercicio 2014, tiene vigentes las siguientes Inversiones Financieras Temporales:

Entidad financiera	Tipo de inversión	Importe formalizado	Fecha de formalización	Fecha de vencimiento
LA CAIXA	IPF	20.000,00	23/08/2010	23/08/2015
LA CAIXA	IPF	10.000,00	18/12/2012	18/12/2015

Se adjunta como ANEXO I detalle del Código de Conducta.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total usuarios				
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total patrocinadores				
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Afiliados				
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total otros deudores				
TOTALES					

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

1. Valor en libros y desglose.

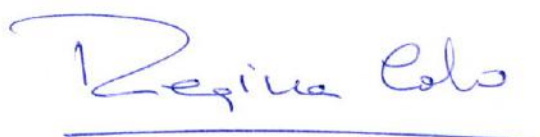
La entidad no tiene Pasivos Financieros a largo plazo.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

26

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	Ej. X	Ej X-1	Ej. X	Ej X-1	Ej. 2014	Ej 2013
Débitos y partidas a pagar					9.728,78	7.984,98
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
TOTAL					9.728,78	7.984,98

2. Información general.

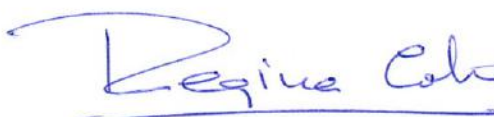
	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
	1	2	3	4	5	+5	
Deudas con entidades de crédito							
acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	2.725,21						2.725,21
Deudas con emp. grupo y asociadas							
acreedores comerciales no corrientes							
acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	7.003,57						7.003,57
proveedores	71,01						71,01
Otros acreedores	6.932,56						6.932,56
Deuda con características especiales							
TOTAL	9.728,78						9.728,78

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

27

La Fundación no tiene líneas de descuento ni pólizas de crédito concedidas.

3. Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago.

No se han producido.

4. Beneficiarios – acreedores.

Beneficiarios - acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total beneficiarios				
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total acreedores				
TOTALES					

5. Otras Deudas.

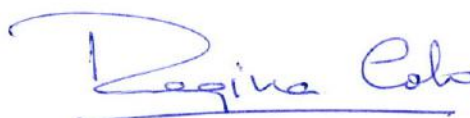
Otras Deudas		Saldo inicial	Aumentos (intereses implícitos)	Disminuciones	Saldo final
Largo Plazo	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total acreedores				
Corto Plazo	Entidades del grupo y asociadas	2.725,21			2.725,21
	Otras procedencias	5.259,77	1.743,80		7.003,57
	Total acreedores	7.984,98	1.743,80		9.728,78
TOTALES		7.984,98	1.743,80		9.728,78

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

28

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

1. Movimientos.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00			30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00			30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				
II. Reservas voluntarias	105.547,40	17.332,39	(12.320,00)	110.559,79
III. Reservas especiales				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores				
VI. Excedente del ejercicio	17.332,39		(26.164,15)	(8.831,76)
TOTALES	152.879,79	17.332,39	(38.484,15)	131.728,03

No se han producido aumentos ni disminuciones de la dotación fundacional. No hay desembolsos pendientes.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Fundación se encuentra acogida al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

RESULTADO CONTABLE:				-8.831,76
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	8.831,76		8.831,76
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

La Fundación no tiene al cierre del ejercicio 2014 bases imponibles negativas pendientes de aplicación.

La Fundación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios siguientes:

Impuesto	Ejercicios Abiertos
Impuesto Sobre Sociedades	2010 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2014
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2011 a 2014
Seguridad Social	2011 a 2014

3. Otros tributos.

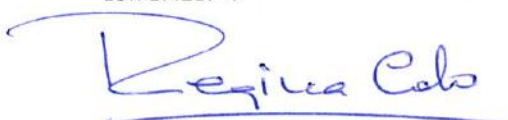
La Fundación no ha abonado ningún importe en por otros tributos.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias y no monetarias.

No se han concedido.

2. Aprovisionamientos.

Cuenta	Importe 2014	Importe 2013
600 Compra Material	0,00	4.710,72
602 Compra otros aprovisionamientos	0,00	40,64
607 Trabajos realizados por otras empresas	2.750,00	715,90
TOTAL	2.750,00	5.467,26

3. Gastos de Personal y Cargas sociales.

Cuenta	Importe 2014	Importe 2013
640 Sueldos y salarios	70.970,90	61.449,88
641 Indemnizaciones	0,00	0,00
642 Seguridad Social a cargo de la entidad	18.212,19	16.472,30
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	0,00	0,00
649 Otros gastos sociales	225,00	2.764,26
TOTAL	89.408,09	80.686,44

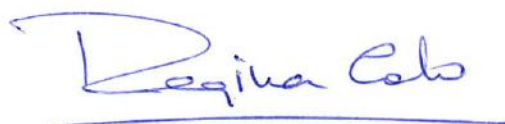
4. Gastos financieros

Cuenta	Importe 2014	Importe 2013
662 Intereses de deudas	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



5. Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe 2014	Importe 2013
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.		
621 Arrendamientos y cánones.	397,68	
622 Reparaciones y conservación.	14.599,85	3.853,66
623 Servicios de profesionales independientes	766,06	7.937,76
624 Transportes	100,00	26,84
625 Primas de seguros	300,29	209,12
626 Servicios bancarios y similares	1.653,38	957,06
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	305,05	216,60
628 Suministros	4.646,27	3.436,54
629 Otros servicios	8.446,49	10.409,91
631 Tributos	15,46	4,59
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad		
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad		
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad		
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad		
TOTAL	31.230,53	27.052,08

6. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

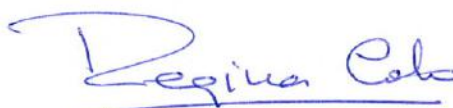
No existen

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



7. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida "Otros resultados".

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe 2014	Importe 2013
678 Gastos extraordinarios.	0,00	0,00
778 Ingresos extraordinarios.	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

8. Ingresos. Información sobre:

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia
Atencion Psicopedagogico y otras	10.335,00	76.856,60	11.778,60	19.810,80
TOTAL	10.335,00	76.856,60	11.778,60	19.810,80

b) Ingresos de la actividad mercantil.

No existen.

c) Otros ingresos.

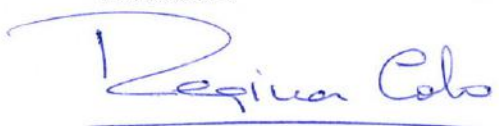
- Ingresos financieros: 934,71 euros
- Ingresos extraordinarios: 0,00 euros

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

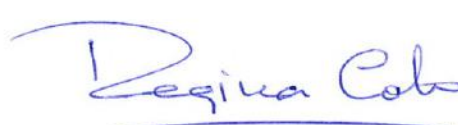
1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación
740	Ayuntamiento Santander – Concejalía de Familia, Servicios Sociales y Protección Ciudadana	Programa de Intervención Psicopedagógica para niños y adolescentes afectados de TDAH	2014	2014
740	Gobierno de Cantabria - Consejería de Educación	Programa de Intervención Global y Sistémico para TDAH 2014-15	2014	2014
740	Instituto Cántabro de Servicios Sociales	Escuela de familias: Intervención con familias de niños y adolescentes afectados de TDAH	2014	2014
740	Instituto Cántabro de Servicios Sociales	Mantenimiento y funcionamiento de la Fundación CADAH	2014	2014
740	Concejalía Salud	Propuesta de actividades para la mejora, promoción y prevención de la salud física	2014	2014

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
740	Programa de intervención	800,00	0,00	800,00	800,00	0,00
740	Consejería de Educación	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00
740	Servicios Sociales	2.611,95	0,00	2.611,95	2.611,95	0,00
740	Servicios Sociales	4.919,96	0,00	4.919,96	4.919,96	0,00
740	Concejalía Salud	428,57	0,00	428,57	428,57	0,00
740	Consejería Empleo (devolución)	(949,68)	0,00	(949,68)	(949,68)	(2.215,87)
TOTALES		19.810,80	0,00	19.810,80	19.810,80	(2.215,87)

2. Analizar el movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones.

No existe movimiento de subvenciones en las partidas del balance.

NOTA 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

13.1. Actividad de la entidad.

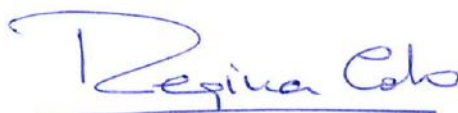
I. Actividades realizadas.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

35



A) Identificación.

Denominación de la actividad	Atención Psicopedagógico
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Orientación y formación a niños adolescentes de TDAH
Lugar de desarrollo de la actividad	Santander, C/ Tomas y Valiente, 13 B

Descripción detallada de la actividad realizada.

La Fundación Cadah es una entidad benefico-asistencial, cuya principal actividad es ser el referente para los afectados del trastorno por déficit de atención e hiperactividad, en constante relación con las instituciones, los profesionales de la salud, la educación y dar a conocer las necesidades del colectivo al conjunto de la sociedad.

Las principales actividades de la Fundación Cadah, por lo tanto, es el Asesoramiento sobre el TDAH, mediante la prestación de servicios de orientación y formación tanto presencial como asistencial a todas las personas y familias con independencia que hayan sido diagnosticadas o no, realizando programas de intervención psicopedagógica para niños y adolescentes y adolescentes afectados por TDAH.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / día	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3,5	3,5	8h/día	8h/día
Personal con contrato de servicios	N/A	N/A	N/A	N/A
Personal voluntario	1	N/A	N/A	N/A

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	510	580
Personas jurídicas	N/A	N/A
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	N/A	N/A

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

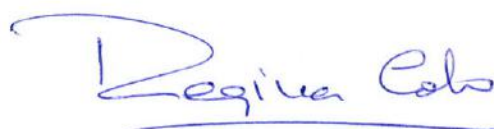
Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		2.750,00
Gastos de personal	95.000,00	89.408,09
Otros gastos de explotación	21.500,00	31.230,53
Amortización del inmovilizado	5.000,00	5.144,01
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



Gastos financieros y extraordinarios	500,00	14,84
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	122.000,00	128.547,47
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		890,47
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		890,00
TOTAL	122.000,00	129.437,94

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad TDAH	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos	2.750,00	2.750,00		2.750,00
Gastos de personal	89.408,09	89.408,09		89.408,09
Otros gastos de la actividad	31.230,53	31.230,53		31.230,53

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

38






Amortización del inmovilizado	5.144,01	5.144,01		5.144,01
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros y extraordinarios	14,84	14,84		14,84
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	128.547,47	128.547,47		128.547,47
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	890,47	890,47		890,47
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial				
Subtotal inversiones	890,47	890,47		890,47
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	129.437,94	129.437,94		129.437,94

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	65.000,00	87.016,60
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	3.000,00	2.850,00
Subvenciones del sector público	25.000,00	19.810,80
Aportaciones privadas	5.000,00	9.103,60

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

Otros tipos de ingresos	26.000,00	934,71
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	124.000,00	119.715,71

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	-	-

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Han quedado expuestos en la Nota 1 de la memoria.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Las causas de las desviaciones y el grado de cumplimiento de los objetivos para gastos e ingresos se detallan a continuación.

GASTOS

En el apartado de gastos el mayor importe de las desviaciones provienen del apartado de otros gastos de explotación, dentro de los cuales la partida mas significativa y que ha supuesto el mayor importe de la desviación es la de Reparaciones y Conservación en la cual esta incorporado como gasto el mantenimiento del Soporte OnLine de la pagina Web de la Fundación.

INGRESOS

- La mayor diferencia en la partida de ingresos proviene de un aumento en el apartado de ventas y servicios en actividades propias y concretamente en los ingresos por atención psicopedagógica y en los ingresos por cursos realizados en el ejercicio, los cuales han aumentado con respecto lo presupuestado.
- Sin embargo se han recibido menos subvenciones del sector publico, existiendo una desviación por menor ingreso en esta partida.
- Esto se ha suplido con un aumento en aportaciones privadas.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R



Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional son:

Cuenta	Importe D.F.	Bien afecto a D.F.	Importe
100 Dotación Fundacional	30.000,00	Tesorería e Imposiciones a plazo	30.000,00

2. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

CÁLCULO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS (EJERCICIO 2014)	
Resultado contable	(8.831,76)
Ajustes sobre los ingresos	
Enajenación de bienes integrantes de la dotación fundacional	
Ingresos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles	
Ajustes sobre los gastos	128.547,47
Gastos directos de las actividades desarrolladas (fin fundacional)	128.547,47
Parte proporcional de gastos comunes asociados a fin fundacional	
Resultado contable tras ajustes	119.715,71
DESTINO A FINES FUNDACIONALES (100%)	
Gastos vinculados al cumplimiento de los fines propios	128.547,47
Inversiones destinadas a fines fundacionales (en función de la imputación a ingresos de las subvenciones recibidas para financ.)	890,47
Importe pendiente de destinar a fines fundacionales	(9.722,23)

La Entidad ha destinado un importe de 9.722,23 euros, superior a lo ingresado a fines fundacionales utilizando para ello el remanente de ejercicios anteriores.

13.3 Gastos de administración.

La empresa no ha incurrido en este tipo de gastos.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

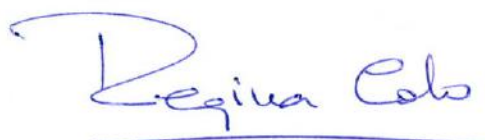
Durante el año 2014 la empresa no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

41



2. Personal de alta dirección y patronos.

No se ha abonado ninguna retribución a personal de alta dirección.

No se ha abonado ninguna retribución a los miembros del Patronato, ni por su condición ni por el ejercicio de cualesquiera otras funciones para la entidad.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos.

No se han abonado Indemnizaciones por cese en el ejercicio.

3. Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del Patronato.

No existen.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Durante el año 2014 no se han producido cambios.

2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

No se han solicitado.

3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Patronato (incluida la autocontratación).

No se han abonado.

4. Anticipos y créditos a miembros del Patronato.

No se han producido.

5. Pensiones y seguros de vida.

No hay nada que reseñar.

6. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



Categorías profesionales	Número personas empleadas	Hombres	Mujeres	Personas con minusvalía
Nivel 1. Licenciado	2	0	2	-
Nivel 2. Diplomado	2	1	1	-
Nivel 3. Técnico	0	0	0	-
TOTAL	4	1	3	-

7. Naturaleza y propósito del negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.

No existen.

NOTA 16: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante el ejercicio 2014, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante que deba ser puesto de manifiesto, y que pudiera alterar de forma significativa la información contable aquí reflejada.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

43



**ANEXO I: INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA
SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014
(01/01/2014 – 31/12/2014)**

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

En cumplimiento del acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de las inversiones temporales, la Fundación Centro Tecnológico de Componentes comunica:

La Fundación Cantabria de Ayuda al Deficit de Atención e Hiperactividad, no ha realizado los siguientes tipos de operaciones:

- Venta de valores tomados en préstamo al efecto.
- Operaciones Intradía.
- Operaciones en los mercados de futuros y opciones.
- Y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

44



En todo caso, los órganos de gobierno, administración o dirección de la Fundación, han actuado en todo momento con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el código de conducta.

Las Fundación Cantabria de Ayuda al Deficit de Atención e Hiperactividad, durante el ejercicio 2014, tiene vigentes las siguientes Inversiones Financieras Temporales:

Entidad financiera	Tipo de inversión	Importe formalizado	Fecha de formalización	Fecha de vencimiento
LA CAIXA	IPF	20.000,00	23/08/2010	23/08/2015
LA CAIXA	IPF	10.000,00	18/12/2012	18/12/2015

En Santander, a 01 de Enero de 2014

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V



ANEXO II: INVENTARIO A 31-12-2014

FECHA	DESCRIPCION	IMPORTE	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO CONTABLE	APLICACIÓN FINES PROPIOS	DOTACIÓN FUNDACIONAL	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO ART. 16 R.D. 1337/2005
08/11/2007	OTRAS INSTALACIONES RADIADORES	1.738,00	1.065,08	672,92	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
28/03/2007	MOBILIARIO	4.181,46	2.856,02	1.325,44	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
22/05/2007	EQUIPOS INFORMATICOS	3.003,24	3.003,24	0,00	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
01/10/2007	ORDENADOR PORTATIL	1.605,84	1.605,84	0,00	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
23/12/2007	IMPRESORA	947,95	947,95	0,00	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/07/2007	ROTULO PUBLICITARIO	2.621,60	1.704,83	916,77	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
21/11/2009	APLICACIÓN INFORMATICA	800,01	800,01	0,00	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/12/2010	PAGINA WEB	23.267,90	22.080,34	1.187,56	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
30/11/2010	PORTATIL CQ	499,99	385,42	114,57	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
30/06/2011	APLICACIÓN FLYBUSINESS	1.534,00	1.268,32	265,68	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/03/2012	MOBILIARIO	1.630,52	458,15	1.172,37	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
05/01/2012	HP OMNI 200-5240 ES (1)	559,32	278,13	281,19	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
05/01/2012	HP OMNI 200-5420 ES (2)	559,32	278,13	281,19	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
05/01/2012	HP OMNI 200-5420 ES (3)	559,32	278,13	281,19	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
22/05/2012	HP OMNI 120-1102es i3-2120	636,95	242,06	394,89	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
10/11/2012	PIZARRA DIGITAL	2.383,70	680,83	1.702,87	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
19/11/2012	IMPRESORA EPSON ACULASER CX29DNF	756,25	211,33	544,92	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
01/01/2012	ACONDICIONAMIENTO LOCAL	42.978,72	1704,39	41.274,33	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
21/10/2013	CALDERA CONDENSACION GAS	1.396,34	32,14	1.364,20	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
25/10/2013	INSTALACION GAS	3.795,77	84,86	3.710,91	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
03/04/2013	MICROONDAS	186,00	13,91	172,09	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
14/03/2013	EPSON WORKFORCE PRO	135,14	10,85	124,29	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
29/01/2014	MESA Y CAJONERA HERPESA	540,63	49,92	490,71	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
30/06/2014	PROYECTOR ACER ESSENTIAL X113	256,94	32,56	224,38	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
30/07/2014	MOVIL SAMSUNG GALAXY	92,90	9,86	83,04	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/12/2014	PLAZO FIJO LA CAIXA	20.000,00		20.000,00	SI	SI	Art. 16 c carácter libre
31/12/2014	PLAZO FIJO LA CAIXA	10.000,00		10.000,00	SI	SI	Art. 16 c carácter libre
31/12/2014	CAJA CANTABRIA	37.598,79		37.598,79	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/12/2014	LA CAIXA	9.014,27		9.014,27	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/12/2014	CAJA	1.173,57		1.173,57	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
31/12/2014	CUENTA PAYPAL	1.414,11		1.414,11	SI	NO	Art. 16 c carácter libre
Total general:		175.868,55					

31 de Marzo de 2015

Fdo.: El Secretario
SARA PALACIO GARCIA
13.725.895-R

Vº Bº. El Presidente
REGINA COBO SAN MIGUEL
13.717.217-V

46

Sara Palacio

Regina Cobo

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

FUNDACIÓN: FUNDACION CADAH

EJERCICIO: 2014

Doña SARA PALACIO GARCIA, con DNI nº 13.725.895-R, en su calidad de Secretario del Patronato de la FUNDACIÓN CADAH, inscrita en el Registro de Fundaciones de Cantabria con el número O,I,15 y domicilio en Santander, Calle Francisco Tomas y Valiente, 13-B.

CERTIFICO:

1º) Que con fecha 27 de mayo de 2.015 y en el domicilio de la Fundación, sito en Santander, Calle Francisco Tomas y Valiente, 13-B, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato de la Fundación Cadah, en la cual se aprobaron la Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2.014, las cuales fueron formuladas con fecha 31 de Marzo de 2.015, habiéndose cerrado el ejercicio al que se refieren con fecha de 31 de diciembre de 2.014.

2º) La fundación durante el presente ejercicio ha obtenido un resultado negativo que asciende a la cantidad de -8.831,76 euros, quedando como excedente negativo a compensar con beneficios futuros.

3º) Que dichas cuentas fueron formuladas de forma abreviada, por estar comprendida la fundación en los supuestos en que legalmente pueden ser así formuladas de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.3 de la ley 50/2002.

4º) La fundación no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

5º) El quórum de asistencia a dicha reunión fue de 8 miembros de los 11 que componen el Patronato de la Fundación, siendo el resultado de la votación la aprobación de las cuentas por unanimidad de los asistentes, siendo los patrones asistentes los siguientes:

- ♦ Regina Cobo San Miguel
- ♦ Sara Palacio García
- ♦ Manuela Negrete Zubieta
- ♦ Virginia Sopelana Álvarez
- ♦ Leticia Rueda González
- ♦ Rosa Bayón Cuevas
- ♦ Rosa María Rivas Martín
- ♦ Carmen San Segundo Alvaro

6º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, según consta en la hoja número 46, y compuesto de los siguientes estados: Balance, Cuenta de Resultados, Memoria.

Y para que así conste, expido la presente en Santander, a 27 de mayo de 2.015.

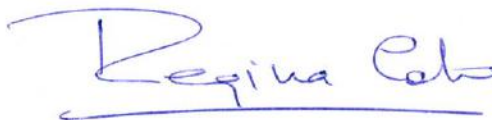
EL SECRETARIO

Fdo. Sara Palacio García



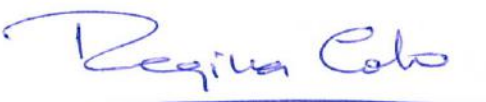
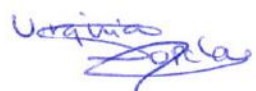
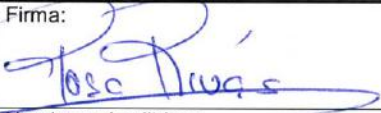
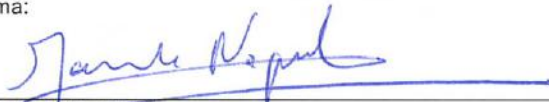
Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. Regina Cobo San Miguel



MODELO DE HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR LOS PATRONOS

Las cuentas anuales que contiene el presente documento han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 27 de mayo de 2015, y se firman de conformidad por los Patronos:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: REGINA COBO SAN MIGUEL	Nombre y Apellidos: SARA PALACIO GARCIA
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: MARIA LETICIA RUEDA GONZALEZ	Nombre y Apellidos: VIRGINA SOPELANA ALVAREZ
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: ROSA BAYON CUEVAS	Nombre y Apellidos: MANUELA NEGRETE ZUBIETA
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: ROSA MARIA RIVAS MARTIN	Nombre y Apellidos: CARMEN SAN SEGUNDO